

Otra nueva Buena Práctica es “**El Programa de Construcción Sostenible en Andalucía**”

El Programa de Construcción Sostenible en Andalucía es una combinación de medidas económicas (subsidios e incentivos) que buscan, a través del ahorro de energía y la energía renovable, promover la rehabilitación energética de los edificios, la mejora de la competitividad de las empresas del sector de la construcción, la creación de empleo cualificado y reducir la pobreza energética.

Los incentivos cuentan con una tasa de cofinanciación del 80% procedente del Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de Andalucía 2007-2013, con un coste elegible de 132,8 millones de euros.

En concreto, el programa busca a corto plazo:

- Impulsar el sector de la construcción, a través de incentivos, y mejorar la financiación de las empresas de este sector para fomentar en los ciudadanos el uso de medidas de ahorro energético.

A largo plazo, el programa persigue:

- Un nuevo modelo del sector de la construcción para hacerlo más sostenible en términos de economía, energía, medio ambiente y empleo; fortalecer la cadena de valor del sector; mejorar su competitividad con la innovación como base; y, por último, la especialización de la industria local asociada con el sector de la construcción ya que es una verdadera oportunidad para el crecimiento.

Además, a través de la implementación de medidas de ahorro energético, este programa contribuye a mejorar las condiciones de vida de los edificios andaluces, lo que favorece la reducción de la pobreza energética.

El Programa consiste en tres acciones principales:

1. La ejecución de un plan de incentivos para la construcción sostenible en Andalucía, gestionado por la Agencia Andaluza de la Energía, para facilitar la rehabilitación de los edificios existentes a través del ahorro de energía y medidas de eficiencia y energías renovables. Sus fines son:
 - a. Hacer posible el ahorro de energía potencial, superior al 70% en casas muy ineficientes.
 - b. Promover y generalizar la rehabilitación energética sostenible de edificios. El programa se desarrolla con la participación de empresas ("empresas colaboradoras asociadas") en coordinación

con la Agencia en la gestión y tramitación de incentivos, lo que facilita los procedimientos administrativos para los usuarios finales a la hora de solicitar incentivos. La mayor parte de las empresas asociadas que colaboran son PYME, lo que contribuye a la generación de actividad económica en el entorno empresarial más débil. En total, dentro de este programa hay más de 7.000 empresas asociadas que colaboran en toda Andalucía.

2. La implementación de una línea de financiación a través de fondos rotatorios para empresas, gestionada por la Agencia IDEA (Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía). Además de las subvenciones a fondo perdido, esta línea facilita el acceso a la financiación a través de la Iniciativa JEREMIE, con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de Andalucía 2007-2013, para las empresas colaboradoras del Programa con el fin de promover la revitalización de estas empresas, así como la movilización de todos los recursos financieros posibles para alzar ese sector.

3. Creación de la "Mesa Redonda de la Construcción Sostenible" a través de un proceso participativo. Más de 70 expertos de diferentes disciplinas trabajaron activamente en colaboración reuniendo conocimientos y experiencias en torno a seis temas diferentes relacionados con la construcción: la competitividad, la oferta y la demanda, la eficiencia y las energías renovables, la innovación, el empleo y la legislación, con el objetivo de elaborar un Plan de Desarrollo para la Construcción Sostenible y Rehabilitación de Andalucía, Horizonte 2020, para la creación y consolidación de un nuevo modelo en el sector de la construcción en base a estos temas. El trabajo ha sido coordinado por la Agencia Andaluza de la Energía, que también tenía una plataforma virtual participativa donde los interesados podían presentar sus contribuciones. Este es un foro para la discusión de expertos, con base en la necesidad de dividir la construcción de la especulación, y tomar la sostenibilidad como un catalizador para la recuperación económica y la creación de empleo. Es necesario destacar que se alcanzó un alto consenso entre todos los participantes.

Se considera una Buena Práctica de Proyecto ya que cumple con los siguientes criterios:

La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general.

El Programa ha sido convenientemente difundido entre su público objetivo a través de la propia web de la Agencia Andaluza de la Energía con un apartado específico para el programa:

<https://www.agenciaandaluzadelaenergia.es/ciudadania/programa-de-impulso-la-construccion-sostenible-de-andalucia>



También a través de folletos y la publicación en el Diario Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) del Decreto-Ley 1/2014, 18 de marzo de 2014, que regula el Programa. Este programa de incentivos se configura como una medida extraordinaria y urgente, necesaria para reducir la tasa de desempleo y la factura energética en hogares, gracias a las inversiones en medidas de eficiencia energética y uso de energías renovables.

Por último, la Agencia Andaluza de la Energía ha difundido a través de redes sociales un video promocional del Programa:

<http://youtu.be/Ng9qlf8cqGQ>

Aparte, la DG de Fondos Europeos publicó en su revista Huella Digital nº9 un reportaje sobre el programa en la sección de FEDER:

<http://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/fondoseuropeosenandalucia/publicaciones.php>



La actuación incorpora elementos innovadores.

En cuanto al plan de incentivos y líneas de financiación, los elementos innovadores quedan reflejados en:

- La colaboración público-privada integradora para la aplicación de medidas de ahorro energético, y en la gestión y tramitación de incentivos (más de 7.000 empresas en coordinación con la Agencia, principalmente pymes).
- Las aplicaciones informáticas se han creado para facilitar la participación del público objetivo, incluyendo un SIG (Sistema de Información Geográfica) en la página web de la Agencia Andaluza de la Energía para localizar los empresas colaboradoras, aumentando así la proximidad con los ciudadanos.
- Diferentes tipos de financiación, incentivos y fondos rotatorios, así como la financiación de las diferentes administraciones; en este caso, la financiación europea y andaluza se ha integrado en un solo programa.
- Todo el proceso está 100% informatizado.
- El programa incluye incentivos positivos, medidas de ahorro energético, acciones de energías renovables, soluciones TIC dirigidas al sector de la construcción, y medidas innovadoras.
- La colaboración entre los diferentes organismos públicos para garantizar la correcta administración de los fondos públicos del Programa.
- Incorporación de un sistema de verificación y supervisión.

En cuanto al Plan de Desarrollo para la Construcción Sostenible y Rehabilitación de Andalucía, Horizonte 2020:

- Es un programa completo que aborda, teniendo en cuenta los principios de eficiencia energética: la competitividad empresarial, la innovación y el desarrollo tecnológico, la creación y el fortalecimiento de la calidad del empleo, las inversiones y la financiación, etc.
- El programa es especialmente sensible a los grupos vulnerables de la sociedad, a los que el impacto del gasto de energía con medidas de construcción sostenible puede ser especialmente significativo.
- El Plan se basa en la innovación y el desarrollo tecnológico, con una fuerte alineación con la "Estrategia de Especialización Inteligente en Andalucía (RIS3)" donde las acciones innovadoras son especialmente compatibles.
- Una plataforma virtual se ha habilitado como punto de encuentro para los participantes del Programa.

Los resultados obtenidos con la misma se adaptan a los objetivos establecidos.

Los objetivos principales son:

- Promover la rehabilitación energética de edificios y la rehabilitación urbana como un elemento esencial del urbanismo del siglo XXI, con especial atención a la eficiencia energética.
- Fortalecer la posición competitiva de la red andaluza de empresas a través de la reformulación de los modelos de negocio, la definición de nuevos procesos y productos, y la integración de todos los actores.
- Aumentar el empleo y la capacitación profesional en el sector con procedimientos de acreditación profesional, dirigidos a nuevos nichos de mercado de la rehabilitación y la construcción sostenible, lo que evita el impacto negativo de la economía.
- Fomentar la demanda en el sector y la promoción de las inversiones; es decir, facilitar que los ciudadanos y las empresas se comprometan.
- Convertir al sector en una referencia internacional en el campo de la innovación y el desarrollo tecnológico, aportando soluciones innovadoras en la cadena de valor, el uso de nuevos materiales, aumentando la contratación pública, la cooperación entre empresas y agentes del conocimiento.
- Y por último, desarrollar un marco normativo que garantice el funcionamiento del sector como transparente, ágil, eficaz y atractivo para la inversión productiva y no especulativa.

Los resultados obtenidos en relación con los objetivos antes descritos, son:

- Implementación de un plan de incentivos de 116 millones de euros y 48 posibles acciones para lograr un mejor rendimiento térmico y de iluminación natural, así como mejoras energéticas en las instalaciones. La inversión mínima que los beneficiarios tenían que hacer era muy baja, sólo 400 ó 500 euros, por lo que cualquier beneficiario ha podido solicitar un incentivo. Para asegurar el éxito de este esquema, la Agencia puso en marcha un conjunto de medidas complementarias, orientadas a los siguientes 4 puntos:
 - a) informar a todos los agentes económicos interesados;
 - b) estimular la oferta y la demanda a través de una amplia cobertura mediática en la radio, la televisión, Internet y publicaciones;
 - c) el fortalecimiento de la calidad y experiencia del servicio, con el fin de cumplir con las expectativas de las partes interesadas;
 - d) y, por último, garantizar la correcta administración de los fondos públicos.

La respuesta de la ciudadanía y las empresas ha sido abrumadora. En tres meses el presupuesto se agotó. Un mercado lleno de oportunidades para el desarrollo económico, el empleo y el bienestar de los ciudadanos se ha creado en Andalucía (ver apartado de cobertura).

- La implementación de un fondo rotatorio con un presupuesto de 50 millones de euros de la iniciativa comunitaria JEREMIE, dirigido a las empresas colaboradoras con la Agencia en la gestión y tramitación de incentivos, que no superen el 70% de las necesidades de financiación de la empresa, incluidos los gastos de capital, gastos de operación y capital de trabajo, con un máximo de 2 millones euros por beneficiario.

Esto se lleva a cabo a través de instituciones financieras seleccionadas a través de licitación pública, que aportarán la cantidad restante hasta el 100% de la financiación requerida.

- El Plan de Desarrollo para la Construcción Sostenible y Rehabilitación de Andalucía, Horizonte 2020, se ha establecido en base a tres pilares: la participación, el rigor y el consenso.

Para ello, junto con los expertos que inicialmente formaron la Mesa Redonda, el proceso participativo fue abierto a empresas, trabajadores, profesionales, agentes económicos y sociales, institutos tecnológicos, universidades y organizaciones de consumidores, que han definido conjuntamente las estrategias que aceleren la transición del modelo actual de la construcción hacia un nuevo modelo más sostenible.

Durante más de 9 meses, 110 documentos estratégicos y más de 428 contribuciones fueron recibidas, analizadas y consideradas. El resultado fue un plan que se divide en 5 principios básicos, 6 objetivos, 13 áreas de intervención y 91 líneas de acción.

Además del sector de la construcción, el Plan también afecta a la regeneración urbana y la recuperación del espacio público, incluyendo acciones para la recuperación del patrimonio arquitectónico de Andalucía, así como la construcción de obras civiles.

Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional.

La Comunidad Autónoma de Andalucía se enfrenta a profundos cambios en su sistema productivo. La crisis económica y sus consecuencias en términos de empleo y actividad económica hacen que sea inevitable avanzar hacia un nuevo modelo productivo más sostenible.

Andalucía ha de definir las bases y avanzar hacia este nuevo modelo en todos los sectores, pero especialmente en el sector de la construcción. Un sector que ha pasado de representar el 14,4% del PIB regional en 2007, al 7,6%, y que ha reducido del 15,2% al 5,2% su peso en el empleo de Andalucía y sufre de una alta tasa de desempleo.

Frente a esta realidad, casi dos millones de edificios en Andalucía son susceptibles de mejoras sustanciales, y por lo tanto, la rehabilitación se convierte en una alternativa clara para impulsar la economía del sector y para la creación de empleo, además de tener efectos beneficiosos sobre el consumo de energía, el medio ambiente, el uso racional de la energía y la ocupación de los edificios existentes.

En términos de energía, la construcción representa el principal sector de consumo de energía en la Unión Europea y uno de los principales sectores consumidores de Andalucía (23% del consumo final de energía). A su vez, se caracteriza por su gran potencial de ahorro energético y uso de energías renovables, que se estima en el 40%.

Por otra parte, en una situación de crisis económica como la actual, el aumento de los precios de la energía está teniendo un gran impacto en las economías domésticas y empresariales. El aumento en el precio de la electricidad y el gas supone, por un lado, que un alto porcentaje de la economía de los hogares se destine a cubrir la factura energética, y por otro lado, la pérdida de competitividad de las empresas, que en muchos casos deriva en el cierre y a su vez en la reducción de empleo.

En los edificios más antiguos y peor equipados, un ahorro energético de más del 70% se podría lograr en los hogares, o el 50% en los edificios del sector terciario, lo que genera a su vez una notable mejora en la comodidad de las personas que los utilizan.

Además, la participación del sector de la construcción en el ámbito de la rehabilitación en España sólo alcanza el 28% del total del sector, datos que contrastan con el 41% en Europa y el 56% en Alemania. Hay que recordar que la actividad de rehabilitación puede generar el triple del número de empleos generados que el de la construcción de una nueva planta.

Construcción y sostenibilidad son dos conceptos que unimos en Andalucía para revitalizar uno de los motores de recuperación económica.

El Programa de Construcción Sostenible en Andalucía se enmarca en los objetivos energéticos de la Estrategia 2020 de la Unión Europea (la Directiva 2012/27/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, sobre la eficiencia energética), y más concretamente, en las dos siguientes estrategias regionales de Andalucía: Estrategia Energética de Andalucía 2014-2020 y Estrategia de Especialización Inteligente en Andalucía (RIS3).

Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido.

El sistema de incentivos y las líneas de financiación han tenido un importante impacto positivo en la consecución de los objetivos energéticos de la Unión Europea 2020. Además, también han tenido beneficios muy importantes en términos socio-económicos para la creación de empleo; la actividad económica relacionada con la energía, el ahorro y la eficiencia; y la energía renovable en el sector de la construcción, especialmente entre las pequeñas y medianas empresas.

La mayoría de los beneficiarios son ciudadanos particulares, que representan el 86,4% de las acciones y el 60% de los incentivos. No menos importante es el impacto positivo en los grupos más vulnerables de la sociedad; las acciones que se han apoyado han permitido mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas y, por tanto, la reducción de la pobreza energética, que es particularmente intensa en Andalucía.

Cuantitativamente, los impactos que han resultado del plan de incentivos han sido los siguientes:

- Impulso de la recuperación económica y la revitalización del sector de la construcción:
 - o 24.562 acciones del sector de la construcción (60.000 ciudadanos, 600 comunidades de vecinos y 2.500 empresas, muchas de ellas pequeñas y medianas, entre otras)
 - o 170 M € de inversión
 - o 7.663 empresas colaboradoras

- Uso de energía eficiente:
 - o 26.000 tep/año de energía ahorrada y/o diversificada, y 62.000 toneladas de CO2 evitadas. El ahorro gracias a estas medidas es equivalente a la energía consumida por 1,7 millones de bombillas, o 100 millones de ciclos de lavadoras.

- Generación y mantenimiento del empleo:

- 14.000 puestos de trabajo directos en la ejecución y gestión de las acciones.
 - Más del 55% de las empresas dicen que han generado nuevos puestos de trabajo.
 - El 22% de las empresas colaboradoras encuestadas dice que entablan relaciones con otras empresas que participan en el Programa.
 - El 43% de las empresas colaboradoras también llevan a cabo otros tipos de acciones diferentes a las incluidas en el Programa.
- Reducción de la factura energética en los hogares y empresas:
 - Ahorro económico de más de 210 millones de euros para empresas, ciudadanos, comunidades de vecinos y otros grupos.
 - Grupos vulnerables – pobreza energética:
 - Casi el 23% de los incentivos se ha utilizado para mejorar la calidad de la vivienda de más de 7.000 familias con ingresos bajos.

Además de estos impactos o resultados que se han logrado hasta la fecha, las casi cien medidas incluidas en el Plan de Desarrollo para la Construcción Sostenible y Rehabilitación de Andalucía, Horizonte 2020, tendrán un impacto aún más positivo en el sector de la construcción (80.000 nuevos empleos en los próximos 5 años). El Plan contará con 529 millones de euros hasta el año 2020, con los presupuestos disponibles de la Unión Europea y la Junta de Andalucía.

Se han tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental.

Como su propio nombre indica, la base fundamental del Plan de Construcción Sostenible de Andalucía es la eficiencia energética, y, por tanto, la sostenibilidad ambiental. Ya que persigue el fomento de un modelo de construcción que conlleve un compromiso con la gestión de los bienes, el uso eficiente de la energía y la necesaria protección ambiental y el desarrollo urbanístico equilibrado.

Asimismo, los criterios horizontales de igualdad de oportunidades quedan reflejados en el Decreto-Ley 1/2014, de 18 de marzo, por el que se regula el Programa de Impulso a la Construcción Sostenible en Andalucía y se efectúa la convocatoria de incentivos para 2014 y 2015, ya que no hace distinción entre hombres y mujeres:

Artículo 4. Personas o entidades beneficiarias.

1. Podrán solicitar los incentivos previstos en el presente decreto-ley las personas físicas y jurídicas, así como las entidades sin personalidad jurídica previstas en el artículo 11.3 de la ley 38/2003, de 17 de noviembre.

Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.

En relación con la dimensión interregional del Programa, cabe destacar que actualmente la Agencia está involucrada en el desarrollo de una red europea de regiones, donde las regiones, que como Andalucía, tienen la construcción sostenible como una prioridad en sus Estrategias de Especialización Inteligentes, pueden intercambiar experiencias y buenas prácticas en el campo de la construcción sostenible y la rehabilitación, todo bajo el prisma del ahorro y la eficiencia energética, y el uso de energías renovables.

Por esa razón, se presentó este Programa en la 14th Reunión Interparlamentaria sobre Energías Renovables y Eficiencia Energética, que se celebró en Lisboa en octubre de 2014. Además, se han celebrado varias reuniones con el Instituto de Prospectiva Tecnológica (JRC-IPTS) con el fin de incluir esta red en el marco de la plataforma RIS3, administrado actualmente por IPTS.